

## **PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

### **“TU CONEXIÓN GANADORA XDIGITAL”**

Con el objeto de cumplir con los requisitos descritos en REGLAMENTO PARA OTORGAR AUTORIZACIONES DE PROMOCIONES EMPRESARIALES aprobados mediante resolución regulatoria 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, a continuación, se detalla el proyecto de Promoción Empresarial de DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.:

La presente Promoción Empresarial tiene como objetivo principal brindar la oportunidad de acceder a premios a los nuevos usuarios que suscriban un nuevo contrato de servicios con DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L., ofreciendo la oportunidad de participar de sorteo de premios por la sola contratación de un nuevo servicio.

La participación de los usuarios en la promoción será gratuita y en forma automática, a partir del momento que realice la contratación de un nuevo servicio y siempre que mantenga este servicio instalado y activo.

La promoción empresarial se desarrollará en la ciudad de santa cruz de la sierra, toda vez que es la zona geográfica donde DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L. provee sus servicios.

**a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL:**

La campaña de Promoción Empresarial se denominará: “TU CONEXIÓN GANADORA XDIGITAL”.

**b) PERÍODO DE DURACIÓN:**

La promoción empresarial entrará en vigor a partir de la fecha de notificación de la autorización correspondiente por parte de la Autoridad del Juego – AJ y finaliza en fecha 15 de agosto de 2025.

**d) MODALIDAD DE PREMIACIÓN: Sorteo**

La modalidad de premiación que se empleará en la presente promoción empresarial es la establecida en el inciso t) del Artículo 4º (Definiciones) de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 “Sorteo”. La misma que se desarrollará según las siguientes características:

**D.1 MODALIDAD DE PARTICIPACION:** A partir de la vigencia de la Promoción Empresarial, siempre que se cumpla con los términos y condiciones establecidos en el presente documento, el usuario participante que realice la contratación de un nuevo servicio podrá participar del sorteo del premio ofertado, mediante el código de abonado generado para su nuevo servicio contratado. Código que será impreso con los datos del usuario e ingresados en un ánfora en forma física de manera automática previo al Sorteo del premio ofertado, es decir no se requiere que el usuario participante solicite la impresión de su código y llene sus datos, tampoco se requiere que ingrese su código en forma presencial en el ánfora, para participar del sorteo.

**D.2 PERIODO DE CONTRATACION PARA PARTICIPAR DEL SORTEO:** El periodo de acumulación de códigos por nuevos servicios contratados, para la participación del

sorteo del premio ofertado, comenzará a partir de la fecha de notificación de la autorización correspondiente por parte de la Autoridad del Juego – AJ y finalizará en fecha 10 de agosto de 2025.

**D.3 SERVICIOS CONTRATADOS QUE GENERAN CODIGOS PARA PARTICIPAR DEL SORTEO:** Se establece que los nuevos servicios contratados que generarán códigos para participar del sorteo, son los servicios de paquetizados de Tv Cable + Internet e individual de solo Internet.

D.3.1 Se establece que no participan de la presente promoción empresarial, los servicios contratados o activos anteriores al PERIODO DE CONTRATACION PARA PARTICIPAR, independientemente si este requiere la adición de un nuevo servicio a mismo código antiguo. *Ej: usuario ya tiene contratado, solo internet y añade el servicio de Tv cable, en el mismo código de abonado.*

D.3.2 Se aclara que el usuario que tenga servicio contratado anterior a PERIODO DE CONTRATACION PARA PARTICIPAR y requiera un nuevo servicio con un nuevo código independiente de su servicio ya activo, SI, podrá participar del sorteo de los premios ofertados, solo con su nuevo código de servicio contratado dentro del periodo de contratación para participar según D.2.

**D.4 MODALIDAD DE ASIGNACION, HABILITACION DE NUEVOS CODIGOS E IMPRESIÓN DE TICKETS PARA PARTICIPAR DEL SORTEO:**

1. La asignación de códigos(s) por cada nuevo servicio contratado, se realizará en forma automática una vez se registre e instale el nuevo servicio. Para esta gestión se le asignará de manera electrónica un código único a cada nueva suscripción. No obstante, estos códigos serán habilitados e impresos en tickets físicos a partir de fecha 11 de agosto de 2025 y hasta un (1) día antes de efectuarse el mismo, previa verificación que cumplan con los términos y condiciones de la promoción, para participar del sorteo.
2. Una vez cumplido el PERIODO DE CONTRATACION PARA PARTICIPAR DEL SORTEO, se elaborará una base consolidada de códigos habilitados. Para esta gestión se extraerá de forma manual de nuestro sistema informático, la base de usuarios activos y que no registran deudas a la fecha de cierre del periodo según el punto D.2.
3. Los tickets con los nuevos códigos impresos serán ingresados al ánfora para participar del sorteo, hasta una (1) hora antes de efectuarse el mismo.
4. Todas las gestiones detalladas en los puntos precedentes estarán a cargo de la empresa DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.

**D.5 MECANICA DE SORTEO**

1. Los códigos habilitados para los usuarios participantes, serán impresos en tickets con el nombre de usuario titular del servicio, número de carnet y número de teléfono que el usuario hubiera brindado para el registro de su nuevo servicio instalado; mismos que serán depositados en un ánfora física, hasta una (1) hora antes de efectuarse el sorteo.
2. La mecánica utilizada para el sorteo será a través de la extracción manual de los tickets contenidos en el ánfora física; de la cual se extraerán veintiún tickets (21) (*Ninguno al agua*) que serán los ganadores, cada uno por cada premio ofertado,

conforme al orden de sorteo establecido en el punto D.6 del presente documento; previa verificación de cumplimiento de los términos y condiciones de la promoción.

3. En caso que el usuario al que fue asignado un ticket ganador no cumpla con los términos y condiciones de la presente promoción empresarial, será eliminado y se continuará sacando otro(s) ticket(s), hasta encontrar el ganador que cumpla todos los términos y condiciones de la promoción empresarial, para poder acceder a cada uno de los premios ofertados.
4. El usuario participante al cual fue asignado un ticket ganador, accederá al premio ofertado, se encuentre o no presente en el lugar al momento de realizarse el sorteo.
5. Todo el procedimiento del sorteo, contará con la presencia de un notario de fe pública.
6. Se establece que el usuario participante que ya hubiera sido ganador del alguno de los premios ofertados dentro de la presente promoción empresarial no podrá acceder a otro premio.
7. En caso que no se pueda realizar el sorteo el día y hora indicada por motivos de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, tales como, huelgas, mítines, bloqueos, paros cívicos (temporal y/o indefinido), conmociones civiles, guerra, guerrillas, terremotos, incendio, terrorismo, daños por explosión, restricciones o modificaciones de horarios de circulación dispuestos por el Gobierno Autónomo Municipal y Gobierno Departamental de Santa Cruz, o cualquier otro evento que por su naturaleza no haya sido posible de prever, Digital Tv Cable Edmund S.R.L. podrá reprogramar la fecha y hora del sorteo, previa solicitud y autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego "AJ".
8. En caso que un usuario ganador de premio, no se encuentre presente en el lugar al momento de la Entrega del premio. Se publicará su nombre en las instalaciones, página web [www.digitaltv.com.bo/](http://www.digitaltv.com.bo/) y en la Fan Page Oficial [www.facebook.com/DigitalTVBo](http://www.facebook.com/DigitalTVBo), de Digital Tv Cable Edmund S.R.L., para que pueda recoger su premio en el plazo que establece la resolución regulatoria 01-00004-24, en su artículo 27, acápite VII.
9. El usuario ganador al momento de recibir su premio, deberá presentar su cédula de identidad vigente, para validar que es el usuario titular del servicio.
10. El usuario ganador de premio, permitirá el registro de imágenes, filmaciones en video del acto de recepción del premio, las cuales autoriza a Digital Tv cable Edmund S.R.L su difusión y/o publicación gratuita de su nombre, fotografías y/o imágenes filmadas para efectos de transparentar la entrega del premio de la Promoción Empresarial.
11. Una vez el usuario ganador verifique y reciba su premio, firmará el acta correspondiente en señal de conformidad. Sin ulterior responsabilidad para DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.
12. Se establece que solo podrá acceder al premio ofertado, el usuario participante, que se identifique mediante su cédula de identidad vigente, con el nombre(s), apellido(s) y número de carnet, que se registra en el ticket ganador, cuyos datos son concordantes con la base de datos de usuarios titulares de servicio, del sistema informático de Digital Tv Cable Edmund S.R.L".
13. En caso de que los datos registrados en el ticket ganador, concordantes con la Base de datos del sistema informático DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L., no coincidan en un (1) carácter (ya sea del nombre completo o número de carnet), con la cédula de identidad del usuario participante que se identifica como ganador, se validará el número telefónico de referencia registrado en el ticket

ganador. Para esta gestión el usuario participante que se identifica como ganador, deberá presentar el comprobante correspondiente que registre esta línea telefónica a su nombre”.

14. Se establece que es responsabilidad del usuario participante, solicitar a DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L., conforme a procedimiento establecido, la actualización de los datos registrados el sistema informático, correspondiente a la cuenta del servicio que está pagando, previo a la fecha de cierre del PERIODO DE CONTRATACION PARA PARTICIPACION”.
15. En caso que no se pueda realizar la entrega de premios el día y hora indicada por motivos de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, tales como, huelgas, mitines, bloqueos, paros cívicos (temporal y/o indefinido), conmociones civiles, guerra, guerrillas, terremotos, incendio, terrorismo, daños por explosión, restricciones o modificaciones de horarios de circulación dispuestos por el Gobierno Autónomo Municipal y Gobierno Departamental de Santa Cruz, o cualquier otro evento que por su naturaleza no haya sido posible de prever, Digital Tv Cable Edmund S.R.L. podrá reprogramar la fecha y hora del sorteo, previa solicitud y autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego “AJ”.

#### **D.6 ORDEN DE SORTEO DE PREMIOS:**

1. TERMO ELECTRICO
2. TERMO ELECTRICO
3. TERMO ELECTRICO
4. TERMO ELECTRICO
5. TERMO ELECTRICO
6. JARRA ELECTRICA
7. JARRA ELECTRICA
8. JARRA ELECTRICA
9. JARRA ELECTRICA
10. JARRA ELECTRICA
11. BATIDORA VELOUTE
12. BATIDORA VELOUTE
13. BATIDORA VELOUTE
14. BATIDORA VELOUTE
15. BATIDORA VELOUTE
16. BATIDORA WIRBEL
17. BATIDORA WIRBEL
18. BATIDORA WIRBEL
19. BATIDORA WIRBEL
20. BATIDORA WIRBEL
21. TELEVISOR LED 43"

## **e) TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION EMPRESARIAL:**

1. Se establece que no pueden participar de la Promoción Empresarial las Personas Jurídicas. Solo podrán participar las personas naturales que sean usuarios titulares con servicio(s) contratado(s) y activo(s) de Digital Tv Cable Edmund S.R.L.
2. Se establece que solo podrán acceder al premio los usuarios participantes que tengan su servicio activo a la fecha del sorteo.
3. Se establece que solo podrán acceder al premio los usuarios participantes que no registren ninguna deuda a DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L. a la fecha del sorteo.
4. A efectos de Transparencia en el desarrollo de la Promoción Empresarial, no podrán participar de la misma, los trabajadores de DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.
5. Se establece que los nuevos códigos asignados a cada nuevo servicio solicitado por el usuario participante, serán habilitados para impresión en tickets y su ingreso en anfora, solo si el servicio fue instalado.
6. Los códigos asignados, serán acumulados en una sola cuenta. Si el usuario tiene más de un nuevo servicio activo, cada uno de estos participará de la Promoción Empresarial, de forma independiente.
7. Se establece que no se tiene un límite para las nuevas contrataciones de servicios, para que el usuario puede obtener nuevos códigos para participar del sorteo de los premios ofertados.
8. Los nuevos códigos acumulados, no constituyen propiedad del usuario participante, no son transferibles, ni heredables a ninguna otra persona o cuenta de terceros bajo ningún título o causa.
9. Los nuevos códigos no podrán canjearse por dinero en efectivo u otros, bajo ninguna circunstancia.
10. Se establece que el usuario participante perderá la totalidad de sus códigos asignados y/o habilitados, así como también perderá su derecho de acceder al premio ofertado, en caso que su servicio se encuentre en estado desconectado o suspendido, ya sea por mora o a su propia solicitud. No obstante, en caso de solicitar la reconexión y/o rehabilitación de su servicio nuevamente antes de finalizar el periodo de contratación según punto D.2; El código por cada servicio rehabilitado o reconectado serán rehabilitados para participar del sorteo. En este punto se reitera que deberá mantener su servicio activo hasta la fecha del sorteo para mantener su derecho de acceder al premio.
11. El usuario participante podrá solicitar de forma voluntaria y en cualquier etapa de la promoción empresarial su exclusión. En este caso, perderá todo derecho de acceder al premio ofertado.

### **E.1 MEDIOS DE CONSULTAS SOBRE LA PROMOCION EMPRESARIAL:**

El usuario participante, podrá realizar sus consultas sobre los términos y condiciones de la promoción empresarial, así como de sus tickets acumulados y/o habilitados, a través de los siguientes medios:

1. Vía telefónica a la línea Piloto 3635555.
2. Vía Whatsapp, enviando un mensaje de texto al número 78560001.
3. De manera personal en la Plataforma de Atención al cliente de nuestra Oficina Central, ubicada en la Av. Irala # 616, entre calles Colon y Vallegrande.

4. Pagina web: <https://www.digitaltv.com.bo>. (terminos y condiciones de la promocion empresarial)
5. Fan Page Oficial en facebook: <https://www.facebook.com/DigitalTVBo>

**f) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO:**

El sorteo se realizará en acto público, en instalaciones la Empresa DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L. ubicado en la Av. Irala Nro. 616, entre calles colon y vallegrande, Uv. Centro, Mz 158ª de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el dia 14 de agosto de 2025 a Hrs. 15:00, conforme al orden de cada uno de los premios ofertados según D.6.

**g) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIO:**

La entrega del premio ofertado, se realizará en acto público, en instalaciones de la Empresa DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L. ubicado en la Av. Irala Nro. 616, entre calles colon y vallegrande, Uv. Centro Mz: 158ª de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el dia 15 de agosto de 2025 a Hrs. 10:00.

**h) PREMIO OFERTADO:**

A continuacion se detalla la inversion en premios ofertados y el orden que seran sorteados:

Nro.	MODELO	MARCA	DESCRIPCION	Cantidad
1	2T-C43GF2060L	SHARP	TELEVISOR LED 43" FULL HD/ SMART TV	1
2	MGF-4248	MAGEFESA	BATIDORA WIRBEL	5
3	MGF-4172	MAGEFESA	BATIDORA VELOUTE	5
4	MGF-3641	MAGEFESA	JARRA ELECTRICA, ALSTER	5
5	MGF-6700	MAGEFESA	TERMO ELECTRICO. CAPACIDAD 3 L.	5
<b>Total</b>				<b>21</b>